



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE - CÓRDOBA - MONTECILLO - PUEBLA - SAN LUIS POTOSÍ - TABASCO - VERACRUZ



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las dos horas del dos de mayo de dos mil veintitrés, se reunieron en la Unidad de Transparencia, ubicada en la Planta Baja del Edificio Francisco Merino Rábago del Colegio de Postgraduados; el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Mtro. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez, Auditor Titular del Órgano Interno de Control en suplencia del Titular de dicho órgano fiscalizador, a efecto de llevar a cabo la Segunda Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Montecillo correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2023, con base en el oficio SA.CM.2023/749, signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- IV. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Tabasco correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2023, con base en el oficio CT-ADM-00347/2023, signado por la Administradora del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Veracruz correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2023, con base en el oficio ADMON.CP/0473/2023, signado por la Administradora del Campus Veracruz, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CORDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

VI. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2023, con base en el oficio DAC.2023.-0415, signado por el Encargado de los Asuntos del Departamento de Adquisiciones y Contratos, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VII. Confirmar la clasificación de la información como confidencial de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 330007123000062, con base en el oficio SEA/2023/0459 signado por el Secretario Académico.

VIII. Confirmar las versiones públicas de los Curriculum Viate del personal de mando medio del Colegio de Postgraduados, con base en el oficio SUBDIR.R.H.20230-724, signado por el Subdirector de Recursos Humanos, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XVII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IX. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Montecillo correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2023, con base en el oficio SA.CM.2023/749, signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CORDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

El Mtro. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que mediante oficio **SA.CM.2023/749**, de fecha 21 de abril de 2023, signado por el Administrador del Campus Montecillo, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Montecillo correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2023, para revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales conforme lo señalado en el Artículo 113, fracciones I y III, y Artículos 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

01-2ª. Ord. -2023

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Montecillo correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2023, enviada mediante oficio **SA.CM.2023/749** signado por el Administrador del Campus Montecillo, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Tabasco correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2023, con base en el oficio **CT-ADM-00347/2023**, signado por la Administradora del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Mtro. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que mediante oficio **CT-ADM-00347/2023** de fecha 21 de abril de 2023, signado por la Administradora del Campus Tabasco, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Tabasco correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2023, para revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales conforme lo señalado en el Artículo 113, fracciones I y III, y Artículos 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

02-2ª. Ord. -2023

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Tabasco correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2023, enviada mediante oficio CT-ADM-00347/2023 signado por la Administradora del Campus Tabasco, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Veracruz correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2023, con base en el oficio ADMON.CP/0473/2023, signado por la Administradora del Campus Veracruz, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Mtro. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que mediante oficio ADMON.CP/0473/2023 de fecha 26 de abril de 2023, signado por la Administradora del Campus Veracruz, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Veracruz correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2023, para revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales conforme lo señalado en el Artículo 113, fracciones I y III, y Artículos 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

03-2ª. Ord. -2023

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Veracruz correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2023, enviada mediante oficio CT-ADMON.CP/0473/2023 signado por la Administradora del Campus Veracruz, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

VI. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2023, con base en el oficio DAC.2023.-0415, signado por el Encargado de los Asuntos del Departamento de Adquisiciones y Contratos, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Mtro. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que mediante oficio DAC.2023.-0415 de fecha 27 de abril de 2023, signado por el Encargado de los Asuntos del Departamento de Adquisiciones y Contratos, envía versión pública de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2023, para revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como datos que se refieren al patrimonio de una persona moral en términos del Cuadragésimo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

04-2ª. Ord. -2023

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos, correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2023, enviado mediante oficio DAC.2023.-0415, signado por el Encargado de los asuntos del Departamento de Adquisiciones y Contratos, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VII. Confirmar la clasificación de la información como confidencial de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 330007123000062, con base en el oficio SEA/2023/0459 signado por el Secretario Académico.

H



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

El Mtro. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que con fecha 30 de marzo de 2023, se recibió mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información siguiente:

Solicitud de información 330007123000062

Solicito copia de los oficios emitidos por la Secretaría Académica del 23 al 28 de marzo del 2023.

Dicha solicitud, se turnó al Secretario Académico por correo electrónico con número de oficio UT.2023.220 de fecha 10 de abril de 2023, por ser la unidad administrativa competente. En respuesta, y mediante oficio SEA/2023/0459 de fecha de hoy 02 de mayo de 2023, indica lo siguiente:

"... En alcance a mi similar SEA/2023/0421 en relación solicitud de información con número de folio 330007123000062, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito hacer de su conocimiento, que parte de la misma es considerada información confidencial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez, que, una foja por ambos lados, de la documentación proporcionada corresponde a información de una estudiante inscrita al Campus Córdoba del Colegio de Postgraduados, y ésta debe ser tratada en observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad señalados en el Artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos de Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por tratarse de datos personales.

Entendiéndose como Datos Personales, cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, señalado en el Artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos de Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que, se adjunta a la presente copia simple del Número de Oficio SEA/23/0330, testada y justificada, en lo que respecta al nombre y matrícula de la estudiante. Cabe mencionar que el número de matrícula, únicamente le concierne a la estudiante, pues se trata de un instrumento de carácter personalísimo, que es utilizado por su titular y su difusión podría afectar la intimidad de la misma titular de la información, pues con él se accede a su trayectoria académica.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPECHE · CÓRDoba · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Por lo anterior, solicito a usted con fundamento en el Artículo 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se someta a consideración del Comité de Transparencia, para que se confirme la clasificación de la información como confidencial por los motivos expuestos, ya que solo el titular, en este caso la estudiante, puede ejercer sus derechos ARCO, previa acreditación de identidad y, excepcionalmente por persona distinta, será posible en aquellos supuestos previstos por disposición legal, o en su caso, por mandato judicial, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 49 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados."

En ese sentido, el Mtro. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, señala que dicha clasificación se encuentra debidamente fundada y motivada, por lo que sugiere se confirme su clasificación.

En uso de la palabra, el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez, Auditor Titular del Órgano Interno de Control en suplencia del Titular de dicho órgano fiscalizador, señala que por parte del Órgano Interno de Control tampoco existe impedimento para confirmar su clasificación, ya que se encuentra debidamente fundada y motivada.

El Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, también señala que no tiene ningún inconveniente en confirmar la clasificación de la información, ya que como se señaló, está debidamente fundada y motivada.

05-2ª. Ord.-2023

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la clasificación como confidencial realizada mediante el oficio SEA/2023/0459 signado por el Secretario Académico, la cual consta de una foja por ambos lados correspondiente a información de una estudiante inscrita al Campus Córdoba del Colegio de Postgraduados; requerida mediante la solicitud de información con número de folio 330007123000062, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo establecido en el Artículo 113, Fracción I y Artículo 65 Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CORDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

VIII. Confirmar las versiones públicas de los Curriculum Vitae del personal de mando medio del Colegio de Postgraduados, con base en el oficio SUBDIR.R.H.20230-724, signado por el Subdirector de Recursos Humanos, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XVII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Mtro. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que mediante oficio SUBDIR.R.H.20230-724 de fecha 02 de mayo de 2023, signado por el Subdirector de Recursos Humanos, envía versión pública de los Curriculum Vitae del personal de mando medio del Colegio de Postgraduados, para revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En uso de la palabra, el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez, Auditor Titular del Órgano Interno de Control en suplencia del Titular de dicho órgano fiscalizador, señala que por parte del Órgano Interno de Control tampoco existe impedimento para confirmar la versión pública de los Curriculum Vitae de los mandos medios, ya que se encuentra debidamente fundamentado y motivado.

El Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, también señala que no tiene ningún inconveniente en confirmar la versión pública de los Curriculum Vitae de mérito.

06-2ª. Ord. -2023

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman las versiones públicas de los Curriculum Vitae del personal de mando medio del Colegio de Postgraduados, enviado mediante oficio SUBDIR.R.H.20230-724, signado por el Subdirector de Recursos humanos, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

IX. Asuntos generales.

(Sin asuntos generales)

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las dos con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

LCDO. EDGAR REYNA ALIPIO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL
ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

MTRO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

MTRO. JOSÉ EZEQUIEL ÁVILA GÓMEZ
AUDITOR TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE DICHO ÓRGANO FISCALIZADOR